

# REGLAMENTO ACADEMICO JLB INTERNO

## Introducción.


En la necesidad de formar estudiantes con valores cívicos sólidos y atender los principios de certeza e imparcialidad académica, se confeccionó este reglamento de los alumnos de la escuela JLB; mismo que como todo ordenamiento normativo, siempre perfectible, para ofrecer certeza el procedimiento de las autoridades en cuanto a la ejecución de este, además de contar con el aval del consejo directivo para su puesta en marcha. Queda, a continuación, el compendio normativo que busca consolidar un código de conducta basado en derechos y obligaciones de los estudiantes de esta honorable institución educativa.

Que sea siempre para bien.

## ATENTAMENTE

"En el bien fincamos el saber"

H. Consejo Directivo JLB UAdeC.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JLB  
Escuela de Maestros  
Dr. Gen. Jaime Rodolfo Benavides

Miranda Fernández Elizabeth  
Hector Abel Zendejas Torres  
Esgardo Uribe Godina  
Pablo Emmanuel Rosales Morales

## SANCIONES

1. En caso de una falta justificada, se toma en cuenta la actividad hecha en clase para el puntaje, deben entregarse tan pronto retorne a clases.
2. Falta sin justificación no se toman en cuenta las actividades hechas en clase para su puntaje.
3. La justificación de las faltas debe reportarse en un tiempo no mayor de 24 horas, después de ese lapso si no se reporta se considera como falta, aunque después sea justificada.
4. Cualquier alumno o alumna que sea suspendido 1 o 2 días por faltas al reglamento interno de la escuela, perderá derecho a presentar el examen del parcial en turno y las actividades solo se tomarán en cuenta los puntos previamente obtenidos.
5. Si un alumno o alumna es suspendido, no se tomará en cuenta los trabajos que se hicieron en clase durante su ausencia, por lo que perderá el puntaje correspondiente a ellos.
6. Si un alumno o alumna es suspendida 3 días o más, perderá derecho al examen parcial en turno y los puntos previamente obtenidos cambian a 0. (OFENSA Nivel III)

7. La acumulación de faltas en el periodo del parcial dependiendo de la asignatura el alumno perderá derecho al examen y solo tendrá la evaluación de sus actividades. Debe tener 85% de asistencia. Se anexa tabla como referencia.

Sesiones por semana	Total	Inasistencia (15%)
4	16	2
1	4	1
3	12	2
2	8	1

8. Si un alumno pide permiso para ir al baño y es reportado por la dirección por estar en otro lugar, no se tomará en cuenta el puntaje de la actividad que se esté realizando en ese momento.
9. Queda estrictamente prohibido el uso del celular en clase, por lo que al entrar al aula deberá dejarlo en el lugar asignado que les indique el docente.
10. No se permite la ausencia del alumno en clase, para ir a otros eventos o actividades no autorizadas previamente por dirección, en caso de hacer caso omiso el alumno perderá el derecho a la evaluación de la actividad que se hizo en clase.



Miranda Fernández Elizondo  
Hector Nabe Zendejos Briones  
Esgardo Uribe Godina  
Pedro Emmanuel Ramiro Melrose



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA  
Escuela de Artes y Oficios  
C. P. Benito Juárez, Saltillo, Coahuila de Zaragoza